



11 de octubre de 2021
EOR-GTE-11-10-2021-730

Ingeniero
Jorge Álvarez
Gerente General
Administrador del Mercado Mayorista - AMM
Guatemala, Guatemala.

Asunto: DTER RMER SEPTIEMBRE DE 2021

Estimado ingeniero Álvarez:

En cumplimiento al numeral 2.6.2 del libro II del RMER (Resolución CRIE-06-2017), que estipula: *"En un plazo máximo de siete (7) días hábiles después de finalizar el período de facturación, el EOR presentará a los agentes del MER, a través del OS/OM respectivo, el DTER con el detalle de transacciones conciliadas para cada agente"*, me permito remitir adjunto:

El Resumen del Documento de Transacciones Económicas Regionales (DTER) con el resultado de las transacciones de energía correspondientes a los agentes de Guatemala, durante el período de septiembre 2021, en cumplimiento a las actividades relativas a la Conciliación de las Transacciones Internacionales que establece el **RMER**, según se resume a continuación:

Transacciones de Energía	US\$ (1,172,672.28)
Cargos por Servicios del MER	US\$ 200,491.14
Cargo Complementario Línea SIEPAC	US\$ 573,469.61
Otros Cargos / Abonos	US\$ (12,757.89)
Intereses por mora Multas	US\$ 7,330.24
Reintegro económico de PDF por Reducción de los CF	US\$ (4.89)

Es importante mencionar que la asignación del Cargo por Servicio de Operación del Sistema se ha realizado con base en lo establecido en la Resolución CRIE-71-2020, mientras que la asignación del Cargo por Servicio de Regulación del Sistema se realizó con base en la Resolución CRIE-67-2020.

Las tarifas de los Cargos Complementarios de la Línea SIEPAC han sido calculadas considerando el Ingreso Autorizado Regional resuelto mediante la Resolución CRIE-11-2021, aplicando la metodología establecida en las Resoluciones CRIE-31-2018, CRIE-50-2020 y sus modificaciones.





La asignación del Cargo Complementario para cada agente de Guatemala se ha realizado conforme lo solicitado por el Administrador del Mercado Mayorista en la correspondencia GG-471-2012 y con base en la correspondencia CRIE-PRE-01-08-05-2012.

Además, se ha incluido un cargo por un total de US\$ 7,330.24 en el rubro "*Intereses por mora Multas*" (referencia con número 1140 del DTER), debido al no pago de las multas impuestas al Administrador del Mercado Mayorista-AMM por medio de las resoluciones CRIE-10-2017, CRIE-22-2017, CRIE-28-2018, CRIE-58-2018, CRIE-08-2019, CRIE-30-2019, CRIE-33-2019 y CRIE-38-2019 y Energía del Caribe, S. A. por medio de las resoluciones CRIE-91-2019 y CRIE-48-2020.

Los montos en concepto de Cargo Variable de Transmisión (CVT) Neto y los Ingresos por Venta de Derechos de Transmisión (IVDT) presentados en las hojas "CVTN" e "IVDT" son de carácter indicativo conforme lo establecido en el numeral D9 del Anexo 2 de la Resolución CRIE-31-2018, y han sido asignados a la Cuenta General de Compensación de acuerdo con el numeral D9 del Anexo D del Libro III del RMER, el cual ha sido modificado por Resolución CRIE-50-2020.

Adicionalmente, se anexa a la presente nota, el detalle de los rendimientos financieros del mes de septiembre 2021, producto de los recursos depositados en la cuenta liquidadora del MER, correspondientes a las garantías en efectivo tanto del AMM como de los agentes de su mercado nacional.

El archivo DTER_GUA_09_2021_RMER_SIN_PDC.xlsx con sus respectivos anexos e información adicional que soportan las cifras registradas se encuentra disponible en el sitio Web del EOR (www.enteoperador.org).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo.

Atentamente,


Ing. Bili Martínez
Gerente de Transacciones de Energía



Cc:
Ing. René González, Director Ejecutivo EOR
Archivo.





Ente Operador Regional (EOR)

DOCUMENTO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS REGIONALES

Periodo de Conciliación: Del 01/09/2021 al 30/09/2021



OS/OM: Administrador del Mercado Mayorista

Contenido:

- 1. Resumen del Documento de Transacciones Económicas Regionales**
- 2. Cuadratura por país**
- 3. Ingreso Autorizado Regional Mensual. Instalaciones Existentes**
- 4. Ingreso Autorizado Regional Mensual. SIEPAC**
- 5. Transacciones de Oportunidad Programadas**
- 6. Transacciones por contratos regionales**
- 7. Cargo en el Mercado de Oportunidad Regional Asociado al Cumplimiento del Compromiso Contractual (CMORC)**
- 8. Renta de Congestión**
- 9. Cargo Variable de Transmisión Neto**
- 10. Transacciones de Desviaciones Normales y Significativas Autorizadas en tiempo real.**
- 11. Transacciones de Desviaciones Significativas No Autorizadas en tiempo real.**
- 12. Transacciones de Desviaciones Graves en tiempo real / No responsable de falla**
- 13. Transacciones de Desviaciones Graves en tiempo real / Responsable de falla**
- 14. Ingresos por Venta de Derechos de Transmisión.**
- 15. Reintegro Económico PDF**
- 16. Ajustes**
- 17. Cargo por Servicio de Regulación de MER**
- 18. Cargo por Servicio de Operación del sistema**
- 19. Cargo Complementario**
- 20. Intereses por Mora**
- 21. Multas**

Bas

OK **22. Cargo por Enlace de comunicación**



RESUMEN DEL DOCUMENTO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS REGIONALES (DTER): RMER

Periodo de Conciliación: del 01/09/2021 al 30/09/2021

OS/OM: ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA			
REF.	RUBRO/TRANSACCIÓN	CARGO (US\$)	ABONO (US\$)
100	ENERGÍA		
110	Comprometidas en Contrato		
111	Transacciones Programadas por Compromisos Contractuales		
120	No Comprometidas en Contrato		
121	Transacción Programada no Comprometida en Contratos por Retiro (TPNCret)	\$0.00	\$654,096.45
122	Transacción Programada no Comprometida en Contratos por Inyección (TPNCiny)	\$0.00	\$588,783.19
190	SUBTOTAL	\$0.00	\$1,242,879.64
200	SERVICIO DE TRANSMISIÓN		
210	Cargo en el Mercado de Oportunidad Regional Asociado al Cumplimiento del Compromiso Contractual (CMORC)	\$380,442.13	\$0.00
220	Cargo variable de Transmisión neto RTR	\$0.00	\$0.00
230	Cargo variable de Transmisión neto no RTR	\$0.00	\$0.00
290	SUBTOTAL	\$380,442.13	\$0.00
300	TRANSACCIONES POR DESVIACIONES EN TIEMPO REAL - Agosto 2021		
310	Desviaciones Normales	\$0.00	\$24,635.81
320	Desviaciones Significativas Autorizadas	\$0.00	\$0.00
330	Desviaciones Significativas no Autorizadas	\$92,590.21	\$0.00
340	Desviaciones Graves	\$0.00	\$0.00
341	Desviaciones Graves Tipo A	\$0.00	\$0.00
342	Desviaciones Graves Tipo B	\$0.00	\$0.00
343	Desviaciones Graves Tipo C	\$0.00	\$0.00
344	Desviaciones Graves Tipo D	\$0.00	\$0.00
345	Desviaciones Graves No Responsable de la Falla	\$0.00	\$0.00
346	Desviaciones Graves Responsable de la Falla	\$0.00	\$154.93
390	SUBTOTAL	\$92,590.21	\$24,790.74
400	DERECHOS DE TRANSMISIÓN		
410	Renta de Congestión	\$0.00	\$378,034.24
490	SUBTOTAL	\$0.00	\$378,034.24
500	AJUSTES DE LA OPERACIÓN		
510	Ajustes	\$0.00	\$0.00
590	SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00
600	TOTAL TRANSACCIONES DE ENERGIA	\$473,032.34	\$1,645,704.62

BM

OS/OM: ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA			
REF.	RUBRO/TRANSACCIÓN	CARGO (US\$)	ABONO (US\$)
700	INGRESO POR VENTA DE DERECHO DE TRANSMISION		
710	Ingreso por Venta de Derechos de Transmisión RTR	\$0.00	\$0.00
720	Ingreso por Venta de Derechos de Transmisión no RTR	\$0.00	\$0.00
790	SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00
800	CARGOS POR SERVICIOS DEL MER		
810	Cargos por Servicios de Regulación del MER - Agosto 2021	\$56,744.13	\$0.00
820	Cargos por Servicios de Operación del Sistema - Agosto 2021	\$143,307.01	\$0.00
830	Cargo por Enlace	\$440.00	\$0.00
840	Interés por Mora cargos	\$0.00	\$0.00
890	SUBTOTAL	\$200,491.14	\$0.00
900	CARGO COMPLEMENTARIO:		
910	Cargo Complementario a cobrar - Agosto 2021	\$573,469.61	\$0.00
920	Intereses por mora Cargo Complementario	\$0.00	\$0.00
990	SUBTOTAL	\$573,469.61	\$0.00
1000	MULTAS		
1110	Infracciones muy Graves	\$0.00	\$0.00
1120	Infracciones Graves	\$0.00	\$0.00
1130	Infracciones Leves	\$0.00	\$0.00
1140	Intereses por mora Multas	\$7,330.24	\$0.00
1190	SUBTOTAL	\$7,330.24	\$0.00
1200	OTROS CARGOS / ABONOS		
1210	Productos financieros (intereses x depósitos y garantía efectiva)	\$0.00	\$12,757.89
1220	Intereses por mora de transacciones	\$0.00	\$0.00
1230	Otros ajustes	\$0.00	\$0.00
1290	SUBTOTAL	\$0.00	\$12,757.89
1300	REINTEGRO ECONOMICO DE PDF POR REDUCCIÓN DE LOS CF		
1310	Reintegro económico de PDF por reducción de los CF	\$0.00	\$4.89
1390	SUBTOTAL	\$0.00	\$4.89
1400	TOTAL A LIQUIDAR OS/OM	\$0.00	\$404,144.07

1500	Remuneración SIEPAC		
1510	Cargo variable de Transmisión neto EPR	\$0.00	\$0.00
1520	Ingreso por Venta de Derechos de Transmisión EPR	\$0.00	\$0.00
1530	Compensación Mensual del MER (CMM)	\$0.00	\$0.00
1590	Sub total remuneración SIEPAC	\$0.00	\$0.00
1600	OTROS CARGOS/ABONOS		
1610	Ajustes	\$0.00	\$0.00
1620	Productos financieros	\$0.00	\$0.00
1630	Intereses por mora	\$0.00	\$0.00
1690	SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00
1700	Total remuneración SIEPAC	\$0.00	\$0.00

1800	CUENTA GENERAL DE COMPENSACION		
1810	Cargo variable de Transmisión neto	\$127,785.79	\$124,282.26
1820	Ingreso por Venta de Derechos de Transmisión	\$0.00	\$39,841.27
1830	Reintegro económico de PDF por reducción de los CF	\$4.89	\$0.00
1790	SUBTOTAL	\$127,790.68	\$164,123.53
1800	TOTAL	\$0.00	\$36,332.85



Ing. Bili Martínez
Gerente de Transacciones de Energía



CUADRATURA POR PAÍS

ENTE OPERADOR REGIONAL

OS/OM: ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA

Del 01/09/2021 al 30/09/2021

País	OS/OM	Factura (US\$)
GUATEMALA	AMM	-\$1,172,672.28
EL SALVADOR	UT-SV	-\$589,358.54
HONDURAS	ODS-HN	\$388,695.96
NICARAGUA	ENATREL	\$2,019,167.49
COSTA RICA	ICE-OM	-\$754,812.55
PANAMA	ETESA	\$1,152,856.95
SUB-TOTAL		\$1,043,877.03
MAS:		
GUATEMALA	CVT NETO INDICATIVO	\$3,503.53
EL SALVADOR	CVT NETO INDICATIVO	-\$46,877.99
HONDURAS	CVT NETO INDICATIVO	\$1,044.48
NICARAGUA	CVT NETO INDICATIVO	-\$267,784.95
COSTA RICA	CVT NETO INDICATIVO	-\$693,235.41
PANAMA	CVT NETO INDICATIVO	-\$40,526.69
SUB-TOTAL		-\$1,043,877.03
TOTAL		\$0.00